



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA DANE
Nº.254128001338



PROYECTO TRANSVERSAL
EDUCACIÓN EN MOVILIDAD SEGURA

DOCENTE RESPONSABLE:
EDITH JOHANA SEPULVEDA VARGAS
JORGE HERNANDEZ PALLARES
ZENILDE PABON SILVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO, LA ESPERANZA
NORTE DE SANTANDER
2024

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 Nº 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza, Norte de
Santander, Colombia



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
1 IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL.....	5
2 DIAGNOSTICO.....	6
3 MARCO REFERENCIAL.....	7
3.1 MARCO LEGAL.....	8
3.2 JUSTIFICACIÓN.....	9
4 OBJETIVOS.....	10
4.1 Objetivo general.....	16
4.2 Objetivos específicos.....	16
5 PLAN DE ACTIVIDADES	17
6 ESTRUCTURA CURRICULAR.....	19
7 METODOS Y ESTRATEGIAS.....	23
8 RECURSOS.....	24
8.1 HUMANOS.....	24
8.2 MATERIALES.....	24
8.3 INSTITUCIONALES.....	24
8.4 FINANCIEROS.....	24
9 EVALUACIÓN.....	25
BIBLIOGRAFIA.....	26



INTRODUCCIÓN

El proyecto de educación en movilidad segura en la Institución educativa Conde San German se concibe como parte fundamental de la formación y educación ciudadana, elemento imprescindible en la creación de la nueva cultura cívica y ética. Este proyecto es parte fundamental de las temáticas propias para desarrollar las competencias ciudadanas abordadas en la estructura educativa en las áreas de sociales o de ética y valores.

Es así como se plantea como ejes pedagógicos a tener en cuenta:

- Participación responsable de todos los actores sociales en temas de educación en movilidad segura.
- Formación de cultura ciudadana para cuidados en la movilidad en los espacios públicos.
- Convivencia tolerante ante los conflictos y una valoración de normas en educación de movilidad segura.
- Fomentar una cultura de movilidad segura que minimice los riesgos en la comunidad educativa.
- Manifestación cultural mediante la identificación de las normas básicas, señales, acciones preventivas.

Esta estructura pedagógica, deben generar elementos claves y prioritarios como:

- El respeto por la vida
- La movilidad humaniza dora
- El espacio público socializador
- La movilidad segura como bien publico
- El valor y cumplimiento de las normas de educación en movilidad segura.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA DANE
Nº.254128001338



1 IDENTIFICACION DEL PLANTEL

INSTITUCIÓN: CONDE SAN GERMAN
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LA ESPERANZA
NATURALEZA: INSTITUCION EDUCATIVA
CARÁCTER: OFICIAL
JORNADA: COMPLETA
CALENDARIO: A
NIVELES: 0 A 11
CÓDIGO DANE: N.254128001338
ALUMNOS: 371
RECTOR: ESP. DELIA VARGAS SANJUÁN
CORREO ELECTRÓNICO: colconsanger@gmail.com

RESPONSABLES DEL PROYECTO:
EDITH JOHANA SEPULVEDA VARGAS
JORGE HERNANDEZ PALLARES
ZENILDE PABON SILVA

Celular:3214915729, **E-mail Institucional:**colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza, Norte de Santander, Colombia



2 DIAGNOSTICO

En el corregimiento pueblo no contamos con educación de movilidad segura, que genere prevención y seguridad para el contexto social y en algunos casos se presentan accidentes causantes a que se les permite a menores de edad conducir motociclistas, imprudencias por efectos de alcohol a la hora de conducir, falta de señalización, no se cuenta con espacio público adecuados, exceso de sobrecupos a la hora de transportar.

Todo lo anterior se presenta por la falta de cultura y educación en movilidad segura, ya que somos un corregimiento pequeño y no damos cumplimiento a la normatividad de educación vial.

Con el apoyo de las autoridades como la policía nacional, la defensa civil y la comunidad en general podemos mitigar situaciones que se nos presentan a diario.



3 MARCO REFERENCIAL

EDUCACION EN MOVILIDAD SEGURA

Se debe ejercer el derecho de circular libremente, procurando conservar la vida y disfrutando del entorno en el que se transita o transporta. Actuando responsablemente, asumiendo y promoviendo el respeto del derecho de los otros a la vida, a la vía y al aprovechamiento del espacio público que todos demandamos.

- Reconocer el entorno: apropiación de las condiciones del espacio público, de la forma como se configura, se usa y se puede aprovechar, así como los factores condicionantes del mismo.
- Moverse con idoneidad: desarrolla saberes que tienen que ver con la comprensión de los diferentes modos que existen para transitar, de las rutas y medios de transporte que les son propias para las reglas para su utilización, del comportamiento adecuado y la accesibilidad a ellos.
- Valorar el riesgo: al comprender los riesgos, se pueden desarrollar factores de protección que modulen el comportamiento y la conducta, reduciendo la vulnerabilidad del actor vial ante el mismo
- Asumir la regulación: respetar las normas de movilidad de forma autónoma y asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.
- Corresponsabilidad vial: promueve una ética de movilidad, la limitación de la libertad individual en pos del bienestar general, en lograr la activación de una regla básica de cooperación, tolerancia y civismo: la capacidad de ceder el paso.



3.1 MARCO LEGAL

- Decreto 941 de 1974
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. RESOLUCIÓN NUMERO 4210 SEPTIEMBRE 12 DE 1996. Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

o Artículo 30. El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 390 del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social seguro.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.



- Al revisar los diferentes actos administrativos encontramos la reciente expedición del Decreto 164 de abril 26 de 2007 por medio del cual "se adopta la formación en seguridad escolar como proyecto pedagógico transversal del currículo para todas las instituciones educativas públicas y privadas", igualmente en la Ley 769 del 2002 Art. 56, así como en la directiva no. 13 del Ministerio de Educación Nacional, expedida el 14 de agosto del 2003 en donde se contempla que la educación en tránsito y seguridad vial se convierte en herramientas para desarrollar destrezas y habilidades que permitan mejorar la seguridad en la movilidad segura.
- Decreto 0967 del 5 de diciembre de 1998 "Por medio del cual se establece como "obligatorio para los establecimientos de educación que funcionen en el distrito capital, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial".
- Acuerdo 30 de 1999 por medio del cual "se introduce en el área de educación, ética y valores humanos, la unidad académica de normas básicas de tránsito".
- Plan Distrital de Seguridad Vial del año 2002 "Personas Seguras", que contempla como objetivos y estrategias dentro de la dirección técnica de pedagogía aportar elementos para la construcción de una cultura favorable al conocimiento, la comprensión y la práctica autorregulada de normas asociadas a la movilidad y seguridad vial"



3.2 JUSTIFICACIÓN

El proyecto por medio del cual se busca establecer medidas de seguimiento y control a los proyectos transversales pedagógicos en seguridad vial, permitirá conocer de manera directa los resultados que frente a esta problemática se vienen aplicando, su efectividad y las necesidades que surgen.

El seguimiento real y efectivo también llevará a que la comunidad educativa se involucre con su entorno, que sus acciones trasciendan de las paredes del plantel educativo para trabajar conjuntamente con los residentes del sector, con las instituciones públicas y privadas, con el fin de articular acciones y programas que ofrezcan una movilidad con mayor seguridad por las vías y que conduzcan a una cultura de la seguridad vial.

El tener conocimiento real de las acciones que se vienen aplicando frente a la problemática de la accidentalidad en tránsito, permitirá involucrar de manera directa a la comunidad de cada uno de los sectores en donde se desarrollan las diferentes acciones y tomar conciencia que la accidentalidad es un asunto complejo, que se debe mirar bajo el concepto de percepción de riesgo, por lo que es necesario en primer lugar trabajar conjuntamente por una Cultura de Seguridad Orientada al Auto Cuidado.

La movilidad segura no depende solamente de una institución educativa, sino de todos y cada uno de los actores de la vía, por lo tanto, se deben generar cambios en el comportamiento riesgoso en la movilidad, en donde peatones, motociclistas, pasajeros, conductores y ciclistas tomen conciencia del papel que desempeñan. Así mismo, teniendo conocimiento de las acciones que se desarrollan se podrán identificar puntos críticos de accidentalidad, buscar mecanismos para eliminar factores de riesgo y reducir la accidentalidad, motivo por el cual, es indispensable conocer de manera clara y concreta las acciones que se desarrollan desde cada una de las instituciones educativas en coordinación con las demás entidades del municipio como Defensa Civil y Salud Pública.



4.OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar al ciudadano en relación a su condición de conductor, pasajero o peatón, desarrollando las actitudes, destrezas, hábitos e interés necesario para que disponga de pericia, conocimiento, equilibrio mental; actúe de manera inteligente y razonable; comprenda y respeta las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito y transporte terrestre y así contribuya a prevenir y evitar accidentes viales.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar conductas responsables y solidarias en relación con el tráfico.
- Divulgar información en seguridad vial.
- Conformar un equipo de estudiantes (guías cívicos) con estudiantes del grado cuarto al grado once de la institución, teniendo en cuenta ambas sedes con el fin que presten el servicio de regulación de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso, salida y actividades donde haya movilidad general de la institución educativa.
- Fomentar la educación vial en los estudiantes de la educación educativa.
- Implementar en las diferentes zonas de las sedes de la institución una señalización adecuada.



5 PLAN DE ACTIVIDADES

ESTRUCTURA PEDAGOGICA

- ✓ Principios
- ✓ Grados
- ✓ El respeto por la vida
- ✓ La movilidad humanizadora
- ✓ El espacio público socializador
- ✓ La seguridad como bien común
- ✓ El valor de las normas de tránsito

A continuación se enuncian las competencias que se pretenden desarrollar en los estudiantes de la institución, a través del presente proyecto:

PREESCOLAR

- Desarrolla hábitos de observación visual y auditiva y reacciona con cautela de acuerdo a su significado.
- Utiliza usualmente hábitos adecuados de desplazamiento en lugares diversos
- Se moviliza de acuerdo a reglas de juego para facilitar los movimientos del grupo
- Muestra hábitos de control en distintas situaciones que pueden tener peligro
- Acepta e identifica las señales básicas como posibilitadoras de desplazamientos seguros y responsables.

PRIMERO

- Adecua sus movimientos al reconocimiento del desarrollo de su visión y audición



- Muestra cuidado para ir de un lugar a otro de acuerdo a reglas y a las características del medio
- Se comporta en distintos contextos de acuerdo a las normas que rigen los distintos lugares
- Actúa en forma adecuada en distintas situaciones entornos y demarcaciones
- Reconoce y ubica formas y colores de las señales prohibitivas, reglamentarias e informativas en distintos contextos

SEGUNDO

- Evita ponerse en ocasiones que supongan riesgo o peligro para él y sus compañeros
- Se comporta de forma que sus actos no obstaculicen o infieran actividades grupales distintos espacios
- Cooperar con la creación de condiciones que mejoren y preserven los distintos espacios públicos como lugares agradables
- Se esfuerza en seguir las pautas establecidas para lograr un actuar peatonal seguro
- Explica con sus propias palabras y da ejemplos de la importancia de seguir las normas de tránsito adoptadas socialmente

TERCERO

- Censura verbalmente comportamientos descuidados que pueden afectar su bienestar personal o el de los otros
- Rechaza explícitamente formas de comportarse que afecten las interacciones a las que tiene derecho
- Apoya activamente los acuerdos que se adopten para mejorarla calidad de vida en los espacios que comparte



- Asume de distintas maneras a que él y los que lo rodean actúen de acuerdo a las reglas establecidas para mantener la seguridad vial
- Acepta y explica el sentido de las normas de tránsito para garantizar el bienestar general de los ciudadanos

CUARTO

- Explicita de formas alternas la contribución de las normas viales para el bien común y preservación de la vida
- Cooperar para lograr que los desplazamientos en los lugares habituales permitan una movilidad fluida y sin conflictos
- Cuida de los bienes que en distintos lugares y contextos existen para el beneficio común
- Se desplaza como peatón o ciclista utilizando las pautas y precauciones que ha trabajado en la escuela
- Reconoce comportamientos no aceptables en el tránsito y da razones o ejemplos

QUINTO

- Adecua su desplazamiento como usuario de la vía a los medios e indicaciones que existen en el entorno
- Utiliza proactivamente las señalizaciones en el entorno para lograr una convivencia más respetuosa en los espacios
- Cuida responsablemente del espacio público y promueve acciones para evitar que se deteriore o contamine
- Maneja los principios básicos de Movilidad en relación con sus sentidos ritmo de movimiento y la atención a las señales de alarma
- Explica usando ejemplos de su contexto como las distintas señales y normas deben ser respetadas para el beneficio común de la sociedad



SEXTO

- Explica valorativamente los riesgos para la vida que se asumen cuando se ignoran o desprecian las normas establecidas
- Actúa de forma acorde con los comportamientos que deben tomarse en cuenta en situaciones de uso del espacio común
- Maneja competencias ciudadanas para movilizarse en forma ágil y respetuosa evitando conflictos
- Percibe el sentido de las normas y las asume cuando actúa como pasajero en vehículos públicos y privados
- Manifiesta de diverso modo rechazo a la cultura del vivo explicando sus peligros

SEPTIMO

- Relaciona las distintas formas de movilidad humana usadas en el tiempo con el establecimiento de normas tomadas para cuidar la vida.
- Reconoce y rechaza las formas de actuar personales o grupales que impiden el ejercicio de los derechos de movilidad para todos
- Identifica las posibilidades y riesgos de la red vial del entorno y pregunta a las autoridades antes de realizar desplazamientos que pueden presentar riesgos
- Responder a los distintos tipos de señales establecidos en las vías toma los cuidados pertinentes para mejorar la dotación que permita mejorar la seguridad vial
- Acepta y explicita el papel de las distintas señales verticales o demarcaciones en las vías para garantizar una mayor seguridad y orden en los desplazamientos



OCTAVO

- Explicita características de distintos tipos de vías con las señales usuales para evitar accidentes por imprudencia
 - Identifica los distintos medios de transporte usados en el entorno y región y pondera las consecuencias de un inadecuado
 - Reconoce y apoya la necesidad de promover activamente una utilización adecuada y respetuosa de los distintos espacios comunes en su
 - Asimila criterios de observación, tipo de motricidad personal, movimiento vehicular y respeto a las señales y actúa para promotor de la seguridad vial al interior de la institución y fuera de ella
 - Identifica y explica la utilización de las señales informativas reglamentarias y preventivas para la preservación y el mantenimiento de la seguridad comunitaria

NOVENO

- Asume responsabilidades cívicas que conlleva tener como prioridad el cuidado y preservación de su vida y de los otros
- Se compromete con la necesidad de crear una nueva cultura de la movilidad respetuosa e informada
- Identifica y asume valores urbanísticos y características de su entorno como elementos que deben ser protegidos y cuidados por todos como base de la identidad local y regional
 - Cuida y ayuda a personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores, para facilitarles un desplazamiento que respete sus características
- Reconoce el derecho de los agentes de tránsito a tomar medidas y sabe que puede utilizar recursos legales en caso de incumplimiento de la normatividad.



DECIMO

- Coopera con la institución en la conformación de patrullas escolares, detección de causas de accidentalidad y coordinación con las autoridades del entorno
- Apoya la convivencia y el acuerdo escolar y social al interior de la institución
- Asume responsabilidades y tareas en el uso y cuidado de lo público apoyando campañas para mejorar la calidad de convivencia
- Apoya el conocimiento y la difusión de distintas normas y cuidados que deben seguirse para garantizar seguridad vial para todos
- Reconoce y utiliza sus derechos de ciudadano por distintos mecanismos, para corregir y evitar problemas y abusos en relación con las normas de tránsito

ONCE

- Toma en cuenta el efecto del alcohol y drogas en la capacidad de reacción y decisiones en los actores
- Utiliza con propiedad brújula, planos o mapas para desplazarse de forma segura y libre
- Exige respeto en el uso de espacios públicos, según sus características y promueve el cumplir las normas
- Utiliza principios de prevención de accidentes y valora la seguridad de las personas por encima de la prioridad vehicular
- Manifiesta formas cívicas de respetar y difundir normas de tránsito como fundamento de la cultura de convivencia ciudadana.

LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se hará de manera permanente y cualitativa, atendiendo los diferentes procesos enmarcados en cada propósito, además se le hará seguimiento y retroalimentación a cada una de las actividades planeadas y desarrolladas con el fin de hacer los ajustes necesarios y oportunos.



6 ESTRUCTURA CURRICULAR

La malla curricular propuesta, permite hacer visible la forma como se han distribuido en los diferentes grados de la enseñanza, las competencias para la movilidad segura, la meta de formación esperada con el desarrollo de cada competencia, algunos desempeños esperados, así como unos procesos asociados con las diferentes áreas de conocimientos. Es importante que el docente analice cómo puede vincularse en la enseñanza de estos procesos, desde el área que desarrolla en su Institución Educativa. También, decidir sobre la mejor manera en que deben dirigirse dichos procesos para el desarrollo de las competencias propuestas para la movilidad segura. La construcción de esta malla pretende ser una guía indicativa, por lo cual, se considera fundamental la definición propia y contextual de los Establecimientos Educativos para dar respuesta a las dificultades detectadas en la movilidad, comprometiendo su capacidad creativa, innovadora y autónoma. Enriquecer esta propuesta, retroalimentarla y complementarla, es indispensable para el desarrollo del proyecto pedagógico transversal pertinente. 64 2703saber moverse Grado Transición: Competencias para la movilidad segura Meta de formación Desempeños por grado: transición Procesos Asociados Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número. Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito. • Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público



7 METODOS Y ESTRATEGIAS

- Acompañamiento y formación por parte de la Policía Nacional.
- Las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito en áreas cercanas a la Institución escolar.
- Trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios.
- Recorridos y observaciones en las calles del corregimiento.
- La recreación de ambientes en la Institución Escolar
- La realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma.
- La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.



8 RECURSOS

8.1 HUMANOS

Comunidad educativa

8.2 MATERIALES

Televisor

Sonido

Video Bing

Computador

Papelería y mas

Constitución

Código del menor

Ley general de la educación

8.3 INSTITUCIONALES

Defensoría del pueblo

MEN

Bienestar familiar

Personería Municipal

Policía Nacional

Defensa Civil Colombiana

Inspección de Policía

8.4 FINANCIEROS

Cada docente se hace responsable de su material pedagógico con el fin de llevar a cabo las actividades programadas.



9. EVALUACIÓN

La evaluación del presente proyecto debe ser de manera permanente en la medida que se vayan desarrollando las actividades propuestas. Igualmente, en el proceso evaluativo se debe observar el grado de compromiso, de aceptación y puesta en evidencia los aprendizajes en la convivencia entra y extra-escolar de cada uno de los estudiantes; para lo cual se propone las siguientes actividades.

1. Analizar el compromiso, comportamiento y las conductas sociales de los estudiantes en la institución Educativa en cada uno de los periodos académicos con el desarrollo de cada una de las actividades propuestas.
2. Al finalizar el año lectivo aplicar una encuesta, A estudiantes, padres de familia y miembros de la comunidad educativa, en la cual permita evaluar los alcances del proyecto, para realizar las posibles modificaciones y ajustes necesarios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA DANE
Nº.254128001338



BIBLIOGRAFIA

- Constitución política
- Código del menor
- Ley general de educación
- Mallas curriculares

Celular:3214915729, **E-mail Institucional:**colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza, Norte de Santander, Colombia